



INFORME DE COMISIÓN

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 12/04/2018

Comisionado	Sergio Jiménez Sánchez		
Puesto	Jefe de Departamento	No. de empleado	0272980
Lugar de comisión	Ciudad de México	Periodo	11 de abril de 2018

Comisión desempeñada

Reunión con representantes de la Cooperativa LF Centro para la promoción de los servicios basados en competencias.

Actividades realizadas

Se expone sobre el CONALEP, se da a conocer en qué consisten los servicios basados en competencias que oferta -laborales y digitales-, así como los beneficios. Se enfatiza sobre el valor agregado del CONALEP en materia de evaluación, certificación de competencias e implementación de un Sistema de Gestión por Competencias.

Los representantes de LF Centro exponen en que consiste la Cooperativa, la proyección a futuro en el servicio que prestarán en materia de generación y distribución de energía, así como su interés por capacitar y certificar a los trabajadores.

Se aclaran dudas relacionadas con la acreditación, evaluación y certificación de competencias.

Se realiza un primer ejercicio para identificar en cuál de los servicios basados en competencias se podrían establecer actividades de trabajo, siendo acreditación ante la ECE CONALEP y/o evaluación en determinados estándares de competencia -se pondrá a consideración de la instancia correspondiente en LF Centro-.

Se establecen acuerdos que permitan dar continuidad a la reunión.

Conclusiones y resultados obtenidos

1. Se remitirá a LF Centro documento que resuma los servicios basados en competencias que oferta el CONALEP.
2. Se remitirá a LF Centro listado de los estándares de competencia laboral acreditados en la ECE CONALEP.
3. LF Centro entregará listado de 66 estándares de competencia que han analizado y cuyo contenido está en relación directa con sus funciones de trabajo, con la finalidad de identificar aquellos en los cuales el CONALEP puede apoyarlos en materia de acreditación, evaluación y certificación de competencias.
4. LF Centro entregará listado de estándares de competencia para los cuales hay un grupo de personas interesadas en evaluarse.
5. LF Centro valorará la posibilidad de evaluar con fines de certificación a un grupo de trabajadores interesados en ECO217.
6. LF Centro analizará la información proporcionada en la reunión, así como la remitida por el CONALEP para su análisis y consideración de la instancia que corresponda.
7. Se propone una nueva reunión una vez que LF Centro haya analizado la información.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

Sergio Jiménez Sánchez	José Francisco Cobos Barreiro
Jefe de Departamento	Director